



## **PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2013 AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Premio cuya finalidad es reconocer y dar visibilidad, a aquellas iniciativas consideradas ejemplares y que mejor han contribuido a la consecución de objetivos como sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud e impulsar las políticas y programas dirigidos a mejorar los hábitos alimentarios y promover la práctica de actividad física previniendo así la obesidad y otras enfermedades crónicas derivadas.

### **Categorías:**

Se establecen ocho modalidades:

- 🚩 Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito familiar y comunitario.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS a la promoción de la práctica de actividad física en el ámbito escolar.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS en el ámbito laboral.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS a la iniciativa empresarial.
- 🚩 Premio Estrategia NAOS de especial reconocimiento.

### **Requisitos Solicitantes:**

1. Cualquier persona física, agrupación con o sin personalidad jurídica, organización social y empresarial, institución, administración pública y cualquier otra entidad pública o privada que haya iniciado o desarrollado algún proyecto, programa, actividad o plan innovador coincidentes con los objetivos de la Estrategia NAOS.
2. En concreto para el Premio Estrategia NAOS en el ámbito sanitario: iniciativas que se hayan distinguido por su capacidad para implantar medidas de detección precoz del sobrepeso y la obesidad e inculcar hábitos alimentarios saludables y la práctica regular de actividad física en la población, a través del personal de centros y servicios de salud de cualquier titularidad, oficinas de farmacia o cualquier otro centro o institución sanitaria.
3. Los aspirantes que quieran concurrir a los premios Estrategia NAOS sólo podrán presentarse a una modalidad de los mismos.
4. Aquellos proyectos o programas que hayan sido ganadores como premiados en anteriores convocatorias de estos Premios no podrán presentarse de nuevo como solicitantes de ninguna de las modalidades.



### **Tramitación Solicitudes:**

1. Los solicitantes (según el modelo del [anexo I](#)) que aparece en las bases de la convocatoria deberán rellenar sus solicitudes de presentación de candidaturas que se podrán presentar en el registro de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), calle Alcalá, número 56, planta baja, 28071 Madrid; o en el del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sito en el Paseo del Prado, números 18-20, 28014 Madrid.
2. La solicitud debe ir acompañada de una memoria justificativa del proyecto (redactada en castellano) según el modelo del [anexo II](#) que aparece en las bases de la convocatoria. La memoria justificativa y el formulario del anexo I se presentarán en una copia en papel y otra en soporte informático. Los demás documentos se podrán presentar en papel, en soporte informático o en ambos.
3. Los interesados en concurrir a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica del IdiPAZ.

**Cuantía:** Sin dotación económica asignada. Trofeo y diploma acreditativos, los accésits recibirán un diploma acreditativo del mismo. El Jurado podrá adjudicar hasta dos accésit por cada una de las modalidades.

### **Criterios de Evaluación:**

- La metodología del proyecto.
- La continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- La evaluación de proceso y de resultados.
- El planteamiento innovador y original.
- La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 20 de diciembre de 2013.

**Plazo Interno:** 13 de diciembre de 2013.

**Más información:** [Web](#)  
[Convocatoria](#)